



Resolución nº 13

GA-2021-89-RES-13

Asunto: Proyecto de Memorando de Entendimiento entre la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 89ª reunión, celebrada en Estambul (Turquía) del 23 al 25 de noviembre de 2021,

TENIENDO PRESENTES los artículos 22 y 41 del Estatuto de la Organización y el Reglamento de INTERPOL sobre el Tratamiento de Datos,

RECORDANDO la resolución AG-2011-RES-10 relativa a dar a conocer el programa de INTERPOL sobre materiales químicos biológicos, radiactivos, nucleares y explosivos (QBRNE),

RECONOCIENDO la importante función que puede desempeñar la Secretaría General a la hora de ayudar a los servicios policiales de los países miembros a hacer frente a los problemas que plantean los materiales QBRNE, función que, de conformidad con las buenas prácticas internacionales, debería comprender el análisis de información, los programas de prevención y respuesta y la realización de operaciones en este ámbito,

TENIENDO EN CUENTA los elevados costes humanos y económicos que entrañan los delitos y el terrorismo biológicos,

TENIENDO EN CUENTA la función de las fuerzas del orden y de la cooperación policial internacional a la hora de prevenir dichos delitos y responder a ellos,

CONSIDERANDO que la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) es una organización intergubernamental encargada de mejorar la salud animal, la salud pública veterinaria y el bienestar animal en todo el mundo,

RECONOCIENDO el valor de los datos y los conocimientos especializados de los servicios veterinarios y de salud animal a la hora de ayudar a los organismos encargados de la aplicación de la ley a llevar a cabo sus tareas relativas a los delitos y el terrorismo biológicos,

TENIENDO EN CUENTA el interés de establecer un marco de cooperación entre INTERPOL y la OIE para hacer frente a los peligros que plantean los delitos agrícolas y los actos de agroterrorismo,

HABIENDO EXAMINADO el informe GA-2021-89-REP-02, en el que se propone la firma de un proyecto de Memorando de Entendimiento entre INTERPOL y la OIE,

ESTIMANDO que el proyecto de Acuerdo entre INTERPOL y la OIE que figura en el anexo 1 del informe GA-2021-89-REP-02 es conforme con los objetivos y las actividades de la Organización;

APRUEBA el proyecto de Memorando de Entendimiento presentado en el anexo 1 del informe GA-2021-89-REP-02;

AUTORIZA al Secretario General a firmarlo;

ENCOMIENDA a la Secretaría General la firma de los convenios adicionales alcanzados con la OIE que se mencionan en el proyecto de Memorando de Entendimiento y que se consideren necesarios.

Aprobada